REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "01 Tambor de Impresión Brother DR-720 para Escuela G-526 Lomas de Putagán", Id Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1185___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 05 DE JUNIO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 004 de fecha 25 de Mayo 2017. Id Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras". La necesidad de adquirir insumos de impresoras para Escuela G-526 Lomas de Putagán. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. **RUT N° 96.689.970-0**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 129,32.- (ciento veintinueve coma treinta y dos dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-526 Lomas de Puatgán a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones